

INFORME DEL ESTADO DE LA INSTALACIÓN DE ECOPARQUE DE		FONTANARS DELS ALFORINS	16/01/2017
<b>DATOS GENERALES</b>			
Ubicación	Polígono 25 Parcela 29 FOIA DE L'AGUELA. FONTANARS DELS ALFORINS (VALENCIA)		
Parcela catastral	46126A025000290000ZO Ocupación parcial		
Superficie ecoparque	855 m <sup>2</sup>		
			
Clasificación y calificación urbanística:	NO URBANIZABLE COMÚN	USO COMPATIBLE	SI, según NNSS 1981 (*)
<b>ACTIVIDAD ACTUAL</b>			
En activo:	SI	Empresa gestora:	GIRSA
Licencia de actividad:	Si	Licencia apertura:	Si
Fecha:	A indicar por el Ayuntamiento		fecha: 12-ene-00
Titular licencia:	GIRSA		
Horario actual:	M-J-D 09:00-14:00	resto	-
Número de Identificación Medioambiental (NIMA):	-		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN</b>			
Accesos:	Por camino de tierra interior a la parcela catastral, desde la CV660. Camino incluido en parcela dotacional. La salida impide el giro a la izquierda hacia el núcleo urbano.		
Suministro de agua potable:	No	Suministro eléctrico:	No
Servicio de saneamiento:	No	Vertido de pluviales:	No
Báscula:	Si, en estado obsoleto.	Autorización CHJ:	No hay vertidos
Vallado perimetral:	Murete de 2-3 filas de bloques de hormigón en mal estado sobre el que se sitúa valla de tela metálica de simple torsión color verde con desperfectos		
Puertas de acceso:	2 Puertas abatibles de doble hoja con marco tubular y tela metálica verde. Para ajustar y repintar		
Caseta de control:	Si	Superficie	8 m <sup>2</sup>
Tipología constructiva:	Existe una caseta prefabricada empleada como almacén o caseta sin adecuación interior.		
Aseo:	No	Estado general caseta:	Sólo utilizable como almacén
Jardinería:	Zona perimetral y taludes en tierra sin ningún tipo de jardinería alta o baja. Existen acopios de residuos y mangueras de goteo en una parte de la zona verde.		
Riego:	Inexistente		
Pavimento zona usuarios:	Aglomerado asfáltico > 10 años, rematado contra muro y rigola perimetral	Estado:	Rigolas presentan tramos inexistente o muy deteriorada, aglomerado con pérdida generalizada de betún y baches.
Pavimento zona contenedores:	Aglomerado asfáltico y hormigón > 10 años	Estado:	Zona hormigonada con golpes y rayaduras sin asientos apreciables. Zona de aglomerado asfáltico similar al de plataforma superior
Recogida de pluviales:	No		
Muros de los muelles:	Hormigón armado buen estado estructural aunque con bastantes golpes.		
Alumbrado exterior:	No	-	
<b>INSTALACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
Zona para peligrosos:	Se emplea una zona solera de hormigón completamente contaminada y sin cubrición		
Contenedores 18 m <sup>3</sup> :	5 ud según GIRSA, aunque en la instalación sólo se contabilizan 3, uno de ellos respecto del que no se recomienda su circulación en carga. Todas necesitan reparación integral.		
Contenedores 32 m <sup>3</sup> :	0		
Contenedores 26 m <sup>3</sup> :	Girsa indica que no dispone de ninguno, pero en la instalación sólo se localiza 1. En estado operativo pero necesitan revisión integral.		
Otros contenedores:	-		
Iglú para vidrio:	1 ud. Estado operativo.		
Contenedores envases/papel:	-		
Contenedor textil:	Metálico fuera de servicio. Para retirar		
Bidones aceites:	1 ud 1000 l para retirar		
Otros recipientes utilizables:	2 ud contenedor 250 l PVC de viario, verdes. Estado operativos		
Señalización horizontal	Inexistente		
Señalización vertical	Ausente en zonas contenedores y 5 señales de 1,80 m altura en peligrosos y textiles. Se trata de restos de señalización de origen para retirar.		

## OBSERVACIONES

(\*El PGOU de Fontanars dels Alforins en tramitación, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2013 prevé su calificación como Suelo Dotacional de Infraestructuras-Servicios Urbanos en Suelo No Urbanizable, lo que es correcto. Sin embargo, el ecoparque se encuentra en zona inundable con riesgo 3, según el PATRICOVA y con alto riesgo de contaminación de acuíferos, tal y como recoge adecuadamente el propio PGOU. La Memoria Informativa de dicho proyecto de Plan dice literalmente que *"debe controlarse estrictamente el depósito en él y la no presencia de materiales potencialmente contaminantes"*, aunque no se establece nada al respecto en las Normas Urbanísticas. Hemos de indicar que la presencia de materiales potencialmente contaminantes es inherente al concepto de ecoparque, correspondiendo al Ayuntamiento aclarar esa circunstancia.

Se adjunta copia de la licencia de apertura. Dada la existencia de licencia de apertura, e efectuará un cambio de titularidad de la licencia actual según Ley 6/2014 y si, con motivo de la afección por inundabilidad o contaminación de acuíferos no fuera posible desarrollar la actividad en el futuro, el COR procederá a la clausura de la instalación. En todo caso, en base a dichos condicionantes, el COR determinará los residuos que pueden ser entregados y almacenados en dicha instalación desde el momento de su recepción.

Por otro lado, y en referencia al nivel de accesibilidad "adaptado" exigido en las Normas Urbanísticas a los equipamientos accesibles al público, ambas partes interpretan que no es exigible para actividades existentes como la que nos ocupa. No obstante, el COR dotará la instalación del mismo protocolo de accesibilidad para PMR que el resto de instalaciones.

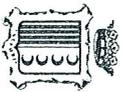
El COR instalará un aparcamiento para bicicletas en la puerta del Ecoparque, tal y como exigirá el nuevo PGOU.

El Ecoparque se encuentra en zona de policía del DPH con lo que todas las obras deberán ser autorizadas por el Organismo de Cuenca. La no autorización de obras de reparación y mejora de la instalación por cualquier organismo podrá suponer la clausura de la instalación por parte del COR.

## REPORTAJE FOTOGRÁFICO







AJUNTAMENT DE FONTANARS DELS ALFORINS  
SECRETARIA GENERAL

# LICÈNCIA D'OBERTURA D'ESTABLIMENTS

Mitjantcant \_\_\_\_\_ Decret d'Alcaldia nº 6/2000 \_\_\_\_\_ de data 12

de \_\_\_\_\_ Gener \_\_\_\_\_ de 2000, i acreditant el pagament dels Drets de les respectives Ordenances fiscals,  
s'ha autoritzat a D. \_\_\_\_\_ GIRSA, S. A.

per a l'obertura de l'establiment destinat a \_\_\_\_\_ ÀREA D'APORTACIÓ

denominat \_\_\_\_\_ Àrea d'Aportació de Fontanars dels Alforins

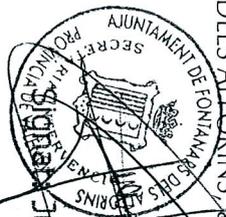
situat en \_\_\_\_\_ Fontanars dels Alforins \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ d'aquesta població.

Vist-i-plau  
L'ALCALDE



Signat: José Ferrero Francés

FONTANARS DELS ALFORINS, 12 de gener \_\_\_\_\_ de 2000  
EL SECRETARI



Signat: Juan Manuel López Borrás

AQUESTA LICÈNCIA PERMANEIXERÀ COL·LOCADA EN LLOC VISIBLE DE L'ESTABLIMENT